



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° N° 1766/11 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 884/18 se acepta al Ing. Marcelo Alejandro SAMA (DNI 20.697.650) como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad y se designa al Mg. Rubén GURISATTI como Director de la Tesis "Desarrollo de cuerpo organizativo intermedio de gestión, entre cliente y proveedor, en el ámbito ferroviario".

Que por razones personales el Mg. Rubén GURISATTI renuncia a la dirección de la citada tesis, y la Facultad Regional Avellaneda propone en su reemplazo al Mg. Daniel PUGLIESE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Mg. Daniel PUGLIESE (DNI 12.798.521) como Director de la Tesis "Desarrollo de cuerpo organizativo intermedio de gestión, entre cliente y proveedor, en el ámbito ferroviario" presentada por el Ing. Marcelo Alejandro SAMA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1472/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior